



RESOLUCION No. 0559-AD-85

Lima, 17 de OCTUBRE de 1985

Visto el oficio # 403-FPV-85 de la Federación Peruana de Voleibol, que ha motivado el expediente # 4207;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que su delegación nacional Femenina de Mayores, viaje a las ciudades de China Popular, Korea y Japón, con el fin de efectuar una Gira a China y participar en los Torneos "Copa Korea", y "III Copa del Mundo", a realizarse del 18 de octubre al 20 de noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Voleibol, para que su Delegación Nacional Femenina de Mayores, viaje a las ciudades de China Popular, Korea y Japón, con el fin de efectuar una Gira a China y participar en los Torneos "Copa Korea", y II Copa del Mundo", a realizarse del 18 de octubre al 20 de noviembre de 1985;

Artículo Segundo.- La delegación nacional estaría integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Presidente de la Delegación | OSCAR RAMOS MONTOYA |
| Medico | VICTOR AGUILA GARCIA |
| Arbitro | WILFREDO NUNEZ AYAMAMANI |
| Director Técnico | MAN BOK PARK |
| Asistente | HIROSHI OSAKA |
| Asistente | ENRIQUE BRICENO |
| Jugadoras | GINA TORREALVA TOLEDO |
| | ISABEL HEREDIA CONDEMARIN |
| | ANA CECILIA AROSTEGUI GIRANO |
| | DENISSE FAJARDO GARCIA <i>APTA</i> |
| | ROSA GARCIA RIVAS <i>KOPPA</i> |
| | NATALIA MALAGA DIBOS <i>APTA</i> |
| | LUISA CERVERA CEVEDON <i>APTA</i> |
| | CENAI DA URIBE MEDINA |
| | MIRIAM GALLARDO TENEMAS |
| | GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA |
| | ALEJANDRA DE LA GUERRAPPANCORVO |
| | ANA ROSA CHAPARRO FLORES. |



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-85

Lima, 17 de OCTUBRE de 1985

Artículo Tercero.- De conformidad con el artículo 77 del Decreto Ley N° 328 Ley General del Deporte, los integrantes de la presente Delegación Deportiva están exonerados de los siguientes tributos:

- 1) Signos de aviación establecidos por las Leyes Ns 12991, 15595 y Decreto Legislativo # 209 que grava el valor de los pasajes aéreos.
- 2) Impuestos a los viajes al exterior, creado por el D.L. 22317 y su ampliatoria de la Ley 24030.

Artículo Cuarto.- El Instituto Peruano del Deporte, asumirá los gastos correspondientes a viáticos, pasaportes, impuestos de pasajes, impuestos aeropuertos tocados en la gira, inscripción a los Campeonatos, fotos e imprevistos de la Delegación, los mismos que están considerados en la Partida correspondiente a Actividades Internacionales de la Federación Peruana de Voleibol.

Regístrese y comuníquese;



[Firma]
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

ADF.DINAD
MMB.glm.
4207.





Res 0559 - AD - 85 - 17/10/85

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

· AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
· AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
· TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
· ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

REGISTRADO
Fecha *17/10/85*
Firma *[Signature]*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
010

Lima, 2 de Octubre de 1985

OFICIO Nº 403-FPV-85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
Ramos
11 OCT. 1985
4207 *4:20 pm*
RECIBIDO

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte
Presente

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DELEGACION DE VOLEIBOL,
SOLICITO.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer se emita vuestra autorización de acuerdo a los Arts. 7 y 77 numerales 12 y 1, 2, 3 respectivamente del DL Nº 328 (LEY GENERAL DEL DEPORTE) para que nuestra Delegación de Voleibol, - integrada por la Selección Nacional Femenina de Mayores, pueda salir de viaje a la República de China Popular (18 al 28 de Octubre); Korea (30 Octubre al 7 Noviembre) y Japón (10 al 20 Noviembre), con el fin de efectuar una gira preparatoria (China), - para luego intervenir en los torneos "COPA KOREA" (Korea) y "III COPA DEL MUNDO" (Japón).

En tal sentido, la autorización de viaje sería del 17 de Octubre al 21 de Noviembre del año en curso; para tal efecto adjunto al presente un Proyecto de Resolución, al igual que la nómina de la Delegación respectiva.

Agradeciéndole anteladamente vuestra gentil atención al presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE



[Signature]

Sr. Deza.

Presupuestalmente es viable su atención.

15/10

SPP/msm.-

Nota.- Se adjunta tambien el Presupuesto del viaje mencionado anteriormente.

[Handwritten notes]



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

NOMINA DE DELEGACION DE VOLEIBOL DE PERU

PRESIDENTE DELEGACION	C. de N. AP. OSCAR RAMOS MONTOYA
MEDICO	Tnte. 1ro. SN. VICTOR AGUILA GARCIA
ARBITRO	Sr. WILFREDO NUÑEZ AYAMAMANI
DIRECTOR TECNICO	Sr. MAN BOK PARK
ASISTENTE	Sr. HIROSHI OSAKA
ASISTENTE	Sr. ENRIQUE BRICEÑO
JUGADORAS	Srta. GINA TORREALVA TOLEDO
	Srta. ISABEL HEREDIA CONDEMARIN
	Srta. ANA CECILIA AROSTEGUI GIRANO
	Srta. DENISSE FAJARDO GARCIA
	Srta. ROSA GARCIA RIVAS
	Srta. NATALIA MALAGA DIBOS
	Srta. LUISA CERVERA CEVEDON
	Srta. CENAIDA URIBE MEDINA
	Srta. MIRIAM GALLARDO TENEMAS
	Srta. GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA
	Srta. ALEJANDRA DE LA GUERRAPPANCORVO
	Srta. ANA ROSA CHAPARRO FLORES

15.10

oo